

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53192 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 292/16 y NIG n.º 30030 47 1 2016 0000673, se ha dictado en fecha 19/9/16, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Tujafor S.L., con CIF 73348989, cuyo domicilio social lo tiene en calle don Juan Saquero n.º 3, Beniel -Murcia-.

2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Ha sido nombrado Administrador Concursal A Sánchez Abogados y Asesores Tributarios, Slp, designando como domicilio postal para la remisión de crédito el sito en calle Luis Braille n.º 2, Entresuelo, 30005 Murcia, tef. 968245050, fax 968245654 y cuenta de correo electrónico angelsg@angelsanchezabogados.com, siendo la persona física designada de conformidad con el art. 30 de la LC, don Ángel Sánchez García, con NIF 34817431P.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores, para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º La concursada ha solicitado la liquidación, habiéndose acordado de conformidad con lo establecido en el art. 142 de la Ley Concursal.

6.º La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <http://www.oficinajudicialmurcia.es/>.

Murcia, 14 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160073890-1